



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Expedición de Licencia de Funcionamiento de Bajo Impacto							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	CTyS/DDEEYPC/012		
Una vez cubierto los requisitos y en su caso de ser procedente el permiso y licencia de funcionamiento se otorgara el permiso o licencia de funcionamiento							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 15, 21 XIII de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 31, Fracc I Ter, XXIV Sexties, 48, Fracc XIII Quater; 107, Fracc I, 108, I,II del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2023					
DOCUMENTO A OBTENER		Licencia de Funcionamiento			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año fiscal vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Siempre que se realice una actividad comercial o de servicios en el municipio de San Mateo Atenco					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
- Solicitud de Licencia de Funcionamiento. En caso de que el solicitante sea persona física se cotejaran los datos de su INE				I	NO	Artículos 15, 21 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México; 33, 36, 46 y 66 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2023 Los Documentos se destinarán a la integración del registro que señalan los artículos 11 y 35 del Estado de México.	
- Que su INE se encuentre vigente o carta poder en caso de que el tramite no lo realice el titular, anexando copia de su INE vigente de cada uno de los involucrados.				I (cotejo)	I		
- Registro Federal de Contribuyentes				NO	I		
- Cedula de Zonificación				NO	I		
- Aviso de funcionamiento expedido por la COPRISEM, según sea el giro				NO	I		
- Aviso de Privacidad				NO	I		
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble				I	NO		
- Fotografías del inmueble (2 del exterior y 2 del interior de distintos angulos)				I	NO		
- Croquis de ubicación del establecimiento				I	I		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

- Visto bueno de Protección Civil Municipal			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Adicionalmente:			
- Acta Constitutiva	NO	I	Artículos 66 de la ley de competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México; 108 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2023
- Poder Notarial del Representante Legal, en su caso.	NO	I	Los documentos se destinarán a la integración del registro que señalan los artículos 11 y 35 de la ley de competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Entregar toda la documentación en tiempo y forma		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 minutos		
COSTO:	\$ N/A	Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
		N/A	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Una vez que se cumplan con los requisitos para otorgar el trámite solicitado		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si Aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado				Departamento de Normatividad Empresarial y Comercial			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcdo. Marcial Eduardo González Salazar					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	Barrio San Miguel			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes De 9:00 – 17:00 Horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
728	6901111		1008	N/A	desarrolloeconomico@sanmateoatenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos aplica la licencia de mediano impacto?				
RESPUESTA:	Cuando el giro corresponda a la expedición de licencias con venta de bebidas alcohólicas				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué caso aplica el dictamen de giro en las licencias de bajo impacto?				
RESPUESTA:	Cuando la construcción excede los 250 metros cuadrados y/o giro sea de venta de bebidas alcohólicas para consumo no inmediato.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué vigencia tiene la licencia?				
RESPUESTA:	Durante un año fiscal				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
					